

DIRECCIÓN DE EINANZAS

MAT: ADQUISICION POR TRATO DIRECTO.

IQUIQUE, 01 de Abril de 2013

RESOLUCIÓN EXENTA Nº 30/F00/2013

Con esta fecha, el Jefe de Presupuesto, en representación del Rector de la Universidad Arturo Prat, ha expedido la siguiente Resolución:

VISTOS Y CONSIDERANDO:

- 1) La Ley Nº 18.368, de 30/11/1984, que creó la Universidad Arturo Prat; el D.F.L. Nº 1 del Ministerio de Educación de 28/05/1985 que establece el Estatuto de la Universidad Arturo Prat; la Ley Nº 19.886, del año 2003 de Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios; el Decreto Nº 250, que contiene el Reglamento de la Ley Nº 19.886, de 2004; el artículo 3º de la Ley Nº 18.575 de 1986, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; la Resolución Nº 520 de 1996, de la Contraloría General de la República y la delegación de facultades contempladas en el Decreto Exento Nº 761 del 01/08/2005.
- Memorando Nº36 del Jefe de la Unidad de Núcleo Central de Información Regional, solicitando renovación del diario Estrategia por un año.

RESUELVO:

- 1.- Autorizase la Contratación Directa por la compra de "RENOVACION DEL DIARIO ESTRATEGIA", a la empresa EDITORIAL GESTION LIMITADA, RUT 84.335.100-K, Domiciliada en la ciudad de Santiago. Según Art. 10 numeral 7 letra e, del Reglamento Ley Nº 19.886.
- 2.- Impútese el gasto de la contratación señalada, por un monto total de \$178.488.- Iva incluido (Ciento setenta y ocho mil cuatrocientos ochenta y ocho pesos), al Código de Gestión IQU D02 FDO Proyecto 010101010048, Cuenta 1220607000, del Plan de cuenta vigente de la Corporación.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, NOTIFIQUESE y ARCHÍVESE.

JE JENOND ART

ANDREA CARDENAS LEGARDA
JEFE PRESUPUESTO
En representación del Rector

LUIS ESPINOZA QUINZACARA Ministro de Fe Ad Hoc

ACL/LEQ/cge